 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad			029	Ordinaria	Extraordinaria
					X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hora final
15	10	2019	FAH 201		14:00
					16:00
ORDEN DEL DÍA					
1. Verificación del quorum.					
2. Punto único: Inicio de Proceso disciplinario 002.					

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum:

Hay Quórum para deliberar y decidir.

Invitado:


Carolina Londoño Restrepo – Abogada contratista

2. Inicio de proceso Disciplinario 002.

La Decana informa que, con base dispuesto en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 7 de octubre, como consta en Acta No 27, se procedió a realizar los autos de apertura de los procesos disciplinarios a los dos estudiantes por la supuesta participación en un trámite de modificación de calificaciones no autorizadas por la Facultad.

Se había propuesto el 11 de octubre como fecha de sesión extraordinaria para escuchar a los estudiantes, pero uno de ellos tenía un compromiso que no podía cancelar y el otro no ha podido ser notificado de manera personal al día de hoy, por tal motivo se reprograma la sesión para el día 15 de octubre.

La estudiante con carnet No 15202067 fue notificada personalmente el día 9 de octubre por la Secretaria del Consejo de Facultad, donde accede a que las notificaciones de este proceso le puedan ser enviadas vía correo electrónico, informando, además que es de su interés presentarse ante el Consejo de Facultad para ejercer su derecho a la defensa y contradicción y ser escuchada en versión libre, en fecha programada para el día de hoy.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

La Abogada le explica a la estudiante, que su presencia en el Consejo se da con el fin de garantizar sus derechos y de aclarar alguna inquietud que tenga; se procede, con la declaración de la estudiante que gira alrededor de las siguientes preguntas:

1. ¿Recibes algún tipo de beneficio sin importar la naturaleza para sufragar los costos de tus estudios? En caso afirmativo cuál. En caso negativo, ¿de dónde proviene el dinero para pagar tus estudios?.
2. ¿Cuándo cursaste las asignaturas Taller de Proyectos de Diseño Industria CAD 3D y Gestión de Proyectos y Empresarismo y cuál fue tu rendimiento académico en las mismas?.
3. ¿Recuerdas la nota final que obtuviste?.
4. ¿Hiciste alguna petición ante la facultad o algún empleado del ITM con el fin de hacer cambio de alguna nota u homologación en tus asignaturas cursadas? En caso positivo, indica a que dependencia te dirigiste.
5. ¿Conoces del cambio de nota de las asignaturas u homologaciones que se hicieron en tu hoja de vida académica? ¿Cuándo y en qué circunstancia?.
6. ¿En el auto de apertura de investigación disciplinaria, se menciona a William Andrés Ramírez Echeverri, indícale por favor al Consejo de Facultad, si lo conoces ya sea de forma personal, por referencia, o alguna otra figura? En caso afirmativo indica porque motivo.
7. ¿Por alguna razón le pediste a esta persona que te ayudara con algún cambio de nota u homologación de las asignaturas? .
8. ¿En caso afirmativo, ofreciste darle dinero, o algún a otra contraprestación a cambio? .
9. ¿Cuándo te diste cuenta que tus notas habían teñido cambios?
10. ¿Porque motivo no te alarmaste ante los cambios presentados y porque no te acercaste a revisar que pasaba?.
11. ¿Has pedido algún tipo de certificado con el fin de verificar notas, promedio y condición académica en los últimos 6 meses? ¿Cuándo? ¿Y para qué fin? No ha solicitado certificados.
12. ¿Tienes algo más que quieras añadir a esta diligencia? o manifestarle al Consejo alguna inquietud? .

La estudiante manifiesta que no recibe ningún tipo de apoyo económico para realizar sus estudios, no tiene becas y todo es sufragado por su familia. Con respecto a las asignaturas no recuerda las notas exactas peros sabe que en CAD 3D tuvo una calificación alta, Gestión de Proyectos y Empresarismo la reprobó y la repitió en 2019-1 y el Taller de proyectos de Diseño Industria la aprobó, aunque no con nota alta. Afirma que no ha solicitado certificados de calificaciones en el Departamento de Admisiones y Programación Académica, ni ningún otro tipo de certificado;

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION				Código	FG 002
					Versión	03
					Fecha	18-04-2008

tampoco ha solicitado modificación de calificaciones a los profesores, al Jefe del Departamento o funcionario del ITM.

Explica que se enteró del cambio de notas cuando fue notificada de la apertura del proceso disciplinario, por la Secretaria del Consejo de Facultad, quien le explicó la situación y que no conoce ni ha tenido contacto con el Señor William Andrés Ramírez Echeverri, sabiendo de su existencia por la notificación. Adicionalmente, expresa que no tiene conocimiento de otros casos ni ha escuchado nada al respecto.

Explica que alguna vez en el Sistema le apareció que estaba en bajo rendimiento académico por reprobar Cálculo varias veces, consultó en SIGA, pero le dijeron que no tenía ningún problema y que podía continuar con sus estudios normalmente.

Finalmente, manifiesta que para ella los cambios no tienen sentido, ¿por qué solicitar una modificación que a todas luces la desfavorece en algunas asignaturas? Dice que es una persona correcta, con principios éticos y que la prueba está en su hoja de vida académica en donde se puede evidenciar que las asignaturas reprobadas las ha vuelto a cursar.

La estudiante pregunta que sigue frente a este proceso y la Abogada le expresa que debe enviar una carta con los descargos al Consejo, para que quede como soporte del Acta y que para ello tiene plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de la apertura del proceso. En este sentido teniendo en cuenta que la notificación se hizo efectiva el 9 de octubre, el plazo para entregar el documento con los descargos vence el jueves 17 de octubre. En caso que la estudiante solicite pruebas para su defensa, el Consejo dispondrá de hasta ocho (ocho días hábiles para practicarlas y posterior al vencimiento de este plazo, contará con 5 días hábiles para decidir lo pertinente.

La estudiante se retira de la sesión y los Consejeros proceden a analizar los resultados de la trazabilidad del caso:

1. En la Facultad de Artes y Humanidades y en el Departamento de Diseño, no hay reportes de solicitudes de modificación de notas realizadas por los docentes de las asignaturas Representación CAD 3D (Santiago Sierra Álvarez), Gestión de Proyectos y Empresarismo (Carlos Alberto Restrepo González) y Taller de Proyectos Diseño Industria (Miguel Ángel Prada Muñoz) o por la estudiante Vélez Cardona, lo que es coherente con lo declarado por la estudiante.
2. Al revisar los soportes de las calificaciones de la estudiante en el periodo 2018-1 con el Sr. Jorge Alberto Gutiérrez (responsable del SIA) se encuentra:

Gestión de Proyectos y Empresarismo (ADD62)					
Notas del docente	(20%)	(20%)	(20%)	(40%)	(100%)



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008


	4.3	3.9	0.0	2.6	2.7
Notas modificadas por Resolución 82	(20%) 4.5 por 0	(10%) 4.0 por 0	(20%) 4.0 por 0		
El cambio se refleja en el SIA	No	No, además ni el Porcentaje ni la calificación corresponden a lo registrado por el docente	No		
Observaciones	<p>No hay coherencia entre las notas modificadas en la resolución y las registradas en el SIA. La estudiante al reprobar la asignatura, la repitió en 2019-1 con nota definitiva de 3.3</p> <p>No se encuentra sentido en haber realizado en 2019-2 modificación de notas incorrectas, con porcentaje incorrecto en una de ellas para el periodo 2018-1, además no aplicarlas en el SIA</p>				

Representación CAD 3D (CAD52)

Notas del docente	(20%) 4.5	(20%) 4.8	(20%) 4.8	(40%) 4.8	(100%) 4.7
Notas modificadas por Resolución 82	(10%) 4.8 por 0	(10%) 4.8 por 0	(10%) 4.6 por 0		
El cambio se refleja en el SIA	No	No	No		
Observaciones	<p>No hay coherencia entre las notas modificadas en la resolución y las registradas en el SIA, además los porcentajes de la resolución no corresponden a los determinados por el profesor. No se encuentra el sentido de modificar, en 2019-2 notas de 2018-1, cuando el promedio de la asignatura es de 4.7</p>				

Taller de Proyectos Diseño Industria (TID64)

Notas del docente	(20%) 2.5	(20%) 4.3	(20%) 3.0	(40%) 3.2	(100%) 3.3
-------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION			Código	FG 002
				Versión	03
				Fecha	18-04-2008

Notas modificadas por Resolución 82	4.5		4.2		3.9
El cambio se refleja en el SIA	si		si		
Observaciones	Se cambian dos notas lo que sube el promedio de la asignatura a 3.9				

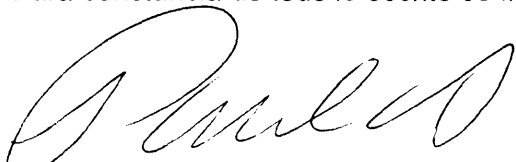
3. Se verificó en Admisiones y se confirma que la estudiante no ha solicitado certificaciones de ningún tipo.
4. Los análisis realizados más las declaraciones de las estudiantes permiten concluir que hasta el momento no hay pruebas para verificar la culpabilidad de la estudiante y que las modificaciones realizadas no tienen sentido, pareciendo que respondieron más a una prueba realizada para establecer la posibilidad de modificación de calificaciones.

Los Consejeros, para dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento Estudiantil, Artículo 148, esperarán la declaración escrita de la estudiante para determinar si solicita aplicación de pruebas para su defensa. Se tomará la decisión con base en lo anterior, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad, programada para el 23 de octubre, dando así cumplimiento a los plazos establecidos.

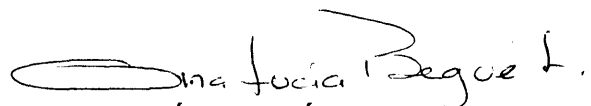
Siendo las 12:30 horas se levanta la sesión.

	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Ninguno		

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
 Presidente de Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
 Secretaria Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades

Anexos: Lista de asistencia, hoja de vida académica de la estudiante.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01)